

da Gama Caeiro (Lisboa) constata la presencia de las ideas de Raimundo Lulio (siglo XIII) en la obra *Leal Conselheiro* del rey Dom Duarte.

Esta obra colectiva reviste capital importancia para la historia de la filosofía medieval en la Península Ibérica, pero también para cualquier historiador que quiera conocer en buenas fuentes cómo fue verdaderamente la convivencia interreligiosa e intercultural de los españoles durante la Edad Media. JORGE M. AYALA

EPALZA, Mikel de, *Fray Anselm Turmeda ('Abdallâh al-Taryumân) y su polémica islamo-cristiana. Edición, traducción y estudio de la Tuhfa*. Nueva presentación y prólogo por María Jesús Rubiera Mata, Madrid, Hiperión, 1994, XXIV+518 pp.

«Si la Chrétienté est, fondamentalement, l'acceptation et l'imitation du Christ, *avant* l'acceptation de la Bible, en revanche, l'Islam est l'acceptation du Qor'ân, *avant* l'imitation de Mahomet. Et cela, conformément aux déclarations expresses du prophète Mahomet lui même qui a enseigné avec insistance les versets, marquant la dépendance stricte (et l'infériorité) où sa personne était placée à l'égard de son mandat» (*Essai sur les origines du lexique technique de la mystique musulmane*, nouvelle édition revue, París, J. Vrin, 1968, p. 139). Estas palabras del ilustre arabista Louis Massignon reflejan la doble concepción que cristianos y musulmanes tuvieron de su propia religión y explican, en parte, la actitud de polémica que mantuvieron los unos con los otros, desde el momento en que ambas comunidades religiosas tuvieron mutuo conocimiento. Una actitud que dio lugar a un género especial de escritura, la literatura de polémica, en la que se trata de mostrar la excelencia de la propia religión frente a la condena que se hace de la contraria. Hay noticias biográficas en las que se alude a no menos de una docena de libros escritos durante el siglo II/VIII, aunque el primero que se ha conservado es el *Kitâb al-dîn wa-l-dawla* («De la religión y del Estado»), de 'Alî b. Rabbân al-Tabarî, nestoriano convertido al Islam antes del año 850. En al-Andalus, la primera obra de polémica conservada es el *Fisal* del cordobés Ibn Hazm (m. 1063), aunque pudieron existir otras anteriores.

Dentro de este género literario, una de las obras que más importancia ha tenido, tanto por la personalidad de su autor, como por su relevancia posterior, es la *Tuhfa* de Anselmo Turmeda (m. 1423), cristiano convertido al Islam en 1387. La edición, traducción castellana y estudio de esta obra del fraile mallorquín constituyó el objeto de la tesis doctoral del Dr. Mikel de Epalza, catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Alicante, uno de nuestros mejores islamólogos actuales. Publicada en Roma en 1971, hoy ve la luz su segunda edición, en publicación de Ediciones Hiperión, con una presentación de la también catedrática de Estudios Árabes e Islámicos de la misma universidad, Dra. María Jesús Rubiera Mata, y con una «Puesta al día bibliográfica sobre Turmeda (1967-1992)» realizada por el propio Epalza.

En la primera parte, el autor nos ofrece un estudio histórico, ideológico y literario de la *Tuhfa*, mientras que la segunda contiene el texto crítico, la traducción y notas. Dividido en tres partes el texto de Turmeda, la parte polémica constituye la tercera de ellas, que cuenta con nueve capítulos, en los que su autor lleva a cabo su refutación de los cristianos —*damarahum Allâh* («que Dios los aniquile») —, analizando los Evangelios, las diversas sectas cristianas, sus dogmas, el símbolo de la fe, la figura de Jesús, los reproches que los cristianos dirigen a los musulmanes y, en fin, confirmando el carácter profético de Mahoma.

Ni que decir tiene que tanto en la primera parte de estudio, como en la cuidadosísima edición y notas, Mikel de Epalza nos muestra su mucho saber y su buen hacer. Ya en su día la obra fue magníficamente acogida y mereció los mejores elogios de los estudiosos hispanos y extranjeros. Bastaría copiar sólo parte de cuanto entonces se dijo para poner de manifiesto la excelencia del quehacer de Epalza. Por ello, sólo queremos aquí señalar la importancia que la obra tiene en el terreno de la controversia islamo-cristiana y reconocer el perfecto trabajo de Epalza. El lector interesado en Turmeda y en la literatura de controversia se beneficiará, sin duda, de la nueva edición de este clásico. RAFAEL RAMÓN GUERRERO

GARCÍA CUADRADO, J.A., *Hacia una semántica realista. La filosofía del lenguaje de San Vicente Ferrer*. Pamplona, Eunsa, 1994, 337 pp.

Después de la gran síntesis filosófica y teológica del siglo XIII, se pasa en el XIV a la reflexión lingüística, al análisis lógico de las proposiciones. En este ambiente filosófico dominado por el logicismo nominalista aparece la figura del dominico valenciano Vicente Ferrer (1350-1419) con dos tratados filosóficos por mucho tiempo olvidados, procedentes de su etapa docente en Lérida: *Quaestio De Unitate Universalis* y el *Tractatus De Suppositionibus*. Ambos suponen un esfuerzo por recuperar el alcance ontológico del lenguaje. El primero se ocupa del problema de los universales desde una perspectiva realista moderada y el segundo, más interesante, se propone realizar un estudio de la naturaleza y clases de *suppositio*. Las influencias lógicas sobre Vicente Ferrer, según nos cuenta el autor, son Guillermo de Shyreswood y, sobre todo, Burleigh, aunque se alejará de las posturas extremas de éste y del nominalismo de Ockham. También parece haber influencia de Petrus Hispanus. La influencia filosófica más importante es la de Tomás de Aquino. Como señala el autor de este importante trabajo, no sólo para conocer la obra del valenciano sino los aspectos más relevantes de la semántica medieval, Ferrer recoge gran parte de la tradición lógica anterior reformulándola desde un punto de vista realista moderado, fiel a Tomás de Aquino. El resultado es una semántica cuyo clave es la suposición con aportaciones de gran interés.

El trabajo consta de una introducción y siete capítulos. El primero trata de los antecedentes filosóficos de Vicente Ferrer y realiza en él un estudio de las propiedades de los términos, especialmente de la suposición y sus clasificaciones, en los más importantes lógicos medievales: Shyreswood, Petrus Hispanus, Ockham y Burleigh. El capítulo segundo se ocupa de la suposición en Ferrer. Parte de una crítica a la definición anterior y propone la suya propia. La suposición es una propiedad del término sujeto que adquiere al compararse con el predicado dentro de la proposición. De ella saca cinco importantes consecuencias: 1) la suposición es una propiedad del sujeto; 2) la definición de *suposición* como «la acepción o uso del término por algo [...]» es la menos adecuada; 3) el predicado no supone; 4) ninguna parte de los extremos de una proposición compleja como «*homo est animal*» *est propositio indefinita* puede suponer por la misma causa que el todo del sujeto. Así, la oración simple *homo est animal* es el sujeto de la oración compuesta, que tiene su propia suposición, aunque en esta misma oración simple, tomada independientemente, el sujeto *homo* tiene su propia suposición distinta; 5) ningún término supone fuera de la proposición. En el capítulo tercero trata de las distintas clases de predicación y suposición en Vicente Ferrer, cuya clasificación es más compleja que las anteriores. El cuarto capítulo se ocupa de la designación y la significación. El significado lo posee el término por sí sólo mientras la suposición sólo se da en el sujeto de la